

FORMATO		
Acta de inicio de contrato		
CÓDIGO FO-GC-24	PROCESO Gestión Contractual	VERSIÓN 2



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

OFICINA

ACTA No. 1

DE INICIO

DE CONTRATO DE OBRA

PROCESO DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-SGI-014-2021

CONTRATO DE OBRA

No. 1777

DE

2021

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOYACÁ (AK 72) DESDE LA AVENIDA SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC 183), INCLUYE LA INTERSECCIÓN CON CALLE 183 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

DIECINUEVE (19) MESES

FECHA DE INICIO:

3

DE

Enero

DE

2022

FECHA DE TERMINACIÓN:

2

DE

agosto

DE

2023

VALOR TOTAL:

SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA

Y SEIS PESOS

\$ 72.334.682.056

CONTRATISTA

CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTÁ

NIT 901.544.608-0

CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (cuando aplique)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	NIT
1) GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	40 %	830.136.490-1
2) VNF SAS	40 %	900.049.274-8
3) JOSE GUILLERMO GALÁN GÓMEZ	10 %	19.080.314
4) HORACIO VEGA CARDENAS	10 %	91.209.970

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. 1790

DE

2021

INTERVENTOR

CONSORCIO AVENIDAS IC

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

MELIZA MARULANDA

APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	PÓLIZA No.
Contrato 1777-2021	28-dic-21	CUMPLIMIENTO CBC-100032866
Contrato 1777-2021	28-dic-21	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NB-100004682

El valor del presente contrato será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula No. 14 del mismo (FORMA DE PAGO), teniendo en cuenta la destinación de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal que lo amparan para su afectación, como se relaciona a continuación:

CDP		CRP		PROYECTO	FUENTE	RUBRO	VALOR
No.	Fecha	No.	Fecha				
4176	21-sep-21	4562	13-dic-21	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y CICLOINFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	IDU	133011604490000007763	\$ 67.259.458.732,00
4177	21-sep-21	4563	13-dic-21		IDU	133011604490000007763	\$ 3.437.903.324,00
4178	21-sep-21	4564	13-dic-21		R.B.R.C. DESTINACION ESPECIFICA	133011604490000007763	\$ 1.637.320.000,00
						TOTAL	\$ 72.334.682.056,00

El Contratista, deja expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta, además que contará con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida respectivamente, para la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta con el fin de dar inicio al contrato, bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente, en Bogotá, D.C., a los

TRES (3) días del mes de ENERO de 2022

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

Contratista

(Firma) (Nombre) JOSE GUILLERMO GALÁN GÓMEZ Representante Legal Contratista

(Firma) (Nombre) MARIA PLENDY MONTES MENDOZA Apoyo Técnico a la Supervisión

(Firma) (Nombre) DENIC DIANA ACERO VARGAS Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial (E)

(Firma) (Nombre) MELIZA MARULANDA Ordenador (a) de Gasto SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (E)

Interventoría (cuando aplique)

(Firma) (Nombre) JORGE MAURICIO CASÁS VERA Representante Legal de Interventoría

(Firma) (Nombre) MELIZA MARULANDA Director (a) Técnico (a) 4 Supervisor del CONTRATO DE INTERVENTORIA

Notas:

1. Esta acta debe ser firmada por el Subdirector General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver la Resolución IDU de delegación de funciones.

2. Para el caso de contratos que establezcan más de una supervisión de acuerdo a las etapas establecidas, la presente acta debe ser firmada por las dos (2) partes.

Original - Dirección Técnica de Gestión Contractual.
1ra copia - Dependencia responsable del contrato.
2da copia - Interventoría.
3ra copia - Contratista.